

Estimados  
Rectores de las Universidades y Escuelas Politécnicas  
Presente.

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, hacemos extensivo nuestros buenos deseos de éxitos en sus delicadas funciones, a la vez solicitamos muy comedidamente, autoricen al personal de nómina de las Universidades y Escuelas Politécnicas, para que asistan al evento que se desarrollará de conformidad al siguiente cronograma:

### **SEMINARIO – TALLER DE TRABAJO**

**TEMAS: PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES.**

**DIRIGIDO A: NOMINISTAS DE LAS UNIVERSIDADES DEL ECUADOR**

**FECHA: 10 AL 12 DE JULIO 2024**

**LUGAR: QUITO, ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL**

**EXPOSITORES: Ing. Joel Navarrete - Analista Egresos Permanentes del Ministerio de Economía y Finanzas**

**Ing. Stephanie Calle - Analista Egresos Permanentes del Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dr. Hugo Torres – Procurador universitario UTN**

**ORGANIZADORES: Coordinadores de nómina y EPN**

#### **ITINERARIO:**

<b>DIA</b>	<b>HORARIO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
1	08h30	Registro de asistencia
	09h00	Programación, formulación presupuestaria grupo 51
	10h30	Receso
	11h00	Aprobación, Ejecución
	13h00	Receso
	14h00	Seguimiento, Control, clausura y liquidación
	16h00	Discusión preguntas respuestas
	17h00	Salida
2	08h30	Registro de asistencia
	09h00	Bienvenida
	09h30	Legislación contratos de servidores LOSEP-LOES-CT
	10h30	Receso

	11h00	Legislación contratos de servidores LOSEP-LOES-CT
	13h00	Receso
	14h00	Legislación Jubilados indemnizaciones laborales-pensiones complementarias
	16h00	Discusión preguntas respuestas
	17h00	Salida
3	08h30	Registro de asistencia
	09h00	Ponencias Auditorías universitarias de contratos y jubilados, respuestas.
	10h30	Receso
	11h00	acciones, plan de mejoras
	13h00	Receso
	14h00	Discusión preguntas respuestas
	16h00	Clausura
	17h00	Salida

Con la seguridad de contar con su apoyo y en el afán de mejorar el desempeño de nuestras funciones, quedamos muy agradecidas y reiteramos nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

CIENCIA Y TECNICA AL SERVICIO DEL PUEBLO

Sandra Cevallos Pineda  
COORDINADORA UTN

Carmen Villacis Onofa  
COORDINADORA EPN

CCopias: Archivo.

email [smcevallos@utn.edu.ec](mailto:smcevallos@utn.edu.ec)

Teléf. 06 2997800 Ext 7106

<b>Para:</b>	Dr. Fabricio Guevara Viejó <b>RECTOR</b>	<b>Contenido</b> 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica  4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
<b>De:</b>	Ing. Arturo Guevara Sandoya <b>DIRECTOR DE TALENTO HUMANO</b>	
<b>Objeto:</b>	Informar sobre factibilidad para asistencia a Seminario – Taller de trabajo en tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES.	

## 1. Antecedentes

De acuerdo al objetivo establecido en el Plan Operativo Anual 2024 de la Dirección de Talento Humano, el cual establece “Mejorar las competencias profesionales del personal bajo régimen LOSEP y Código de Trabajo”.

Que, conforme al artículo 51, la misión de la Dirección de Talento humano es Contribuir al logro de los objetivos institucionales con la administración eficiente del Capital Humano aplicando programas, políticas y procedimientos de administración del talento humano que cumplan con las normas y leyes vigentes, permitiendo contribuir a la presencia de un adecuado entorno laboral, sustentándose en el mejoramiento integral del personal de alta calidad humana y profesional.

Según las atribuciones y responsabilidades de “Evaluar y fortalecer la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, como un medio donde se manifiestan las habilidades o problemas del capital humano de régimen LOSEP;”, que tiene determinado la Dirección de Talento Humano en sus atribuciones y responsabilidades de acuerdo al artículo 52 del Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la UNEMI.

Que, mediante correo electrónico Mgs. Carmen Villacís Onofa – Coordinadora de la Escuela Politécnica Nacional y Mgs. Sandra Cevallos Pineda – Coordinadora de la Universidad Técnica del Norte, hacen llegar la invitación del Seminario – Taller de Trabajo, con el tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES, dirigido a Rectores de las Universidades y Escuelas Politécnicas, el que tendrá como expositores a: Ing. Joel Navarrete - Analista Egresos Permanentes del Ministerio de Economía y Finanzas, Ing. Stephanie Calle - Analista Egresos Permanentes del Ministerio de Economía y Finanzas, Dr. Hugo Torres – Procurador Universitario UTN.

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-DF-2024-0906-MEM, de fecha 08 de julio de 2024, suscrito por la Mgs. Gloria del Carmen García Zuñiga – Directora Financiera, con base a la solicitud realizada por la Mgs. Katherine Zumba Experta de Presupuesto, en donde realiza la petición de autorización para asistir al taller de trabajo PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES dictado por personal de la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas a desarrollar del 10 al 12 de julio de 2024, solicito a usted, se autorice la salida de las servidoras Sánchez Cruz Jessica Lisette - Asistente de presupuesto 2 y Zumba Altamirano Katherine Gabriela - Experto/a de presupuesto.

Que, mediante sumilla inserta en Memorando Nro. UNEMI-DF-2024-0906-MEM, la autoridad nominadora solicita emitir informe técnico de conformidad a lo solicitado por la Dirección Financiera.

Que, mediante correo electrónico, en el que la Máxima Autoridad, con base a los documentos recibidos designa a la Dirección de Talento Humano, atender requerimiento por parte de la Unidad Requirente.

## 2. Motivación Jurídica

### CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Artículo 234.-** El Estado garantizará la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos a través de las escuelas, institutos, academias y programas de formación o capacitación del sector público; y la coordinación con instituciones nacionales e internacionales que operen bajo acuerdos con el Estado.

### LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO

**Artículo 23.-** Derechos de las servidoras y los servidores públicos. - Son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos: q) Recibir formación y capacitación continua por parte del Estado, para lo cual las instituciones prestarán las facilidades.

**Artículo 52.-** De las atribuciones y responsabilidades de las Unidades de Administración del Talento Humano. - Las Unidades de Administración del Talento Humano, ejercerán las siguientes atribuciones y responsabilidades: p) Coordinar anualmente la capacitación de las y los servidores con la Red de Formación y Capacitación Continuas del Servicio Público; y,

### REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO

**Art. 201.- De la capacitación.-** La capacitación y el desarrollo profesional constituye un proceso programado, técnico, continuo, de inversión institucional, orientado a adquirir o actualizar conocimientos, desarrollar competencias y habilidades de las y los servidores, con la finalidad de impulsar la eficiencia y eficacia de los procesos, y motivar el respeto de los derechos humanos, la práctica de principios de justicia, calidad, calidez, equidad y solidaridad, basado en el Plan Nacional de Capacitación y Desarrollo Profesional, elaborado por el Ministerio de Relaciones Laborales y el Instituto de Altos Estudios Nacionales.

**Art. 208.- De la capacitación y actualización de conocimientos de la o el servidor público para el cumplimiento de servicios institucionales.-** Cuando una servidora o servidor de libre nombramiento o remoción se desplace a cumplir tareas oficiales de capacitación y/o actualización de conocimientos en reuniones, conferencias o visitas de observación dentro o fuera del país, se le concederá comisión de servicios con remuneración, percibiendo viáticos, subsistencias, gastos de movilización y /o transporte por el tiempo que dure dicha comisión desde la fecha de salida hasta el retorno.  
En el caso de las y los servidores de cañera, para los fines señalados en el inciso anterior, deberán haber cumplido por lo menos un año de servicio en la institución donde presta los mismos.

### NORMA TÉCNICA DEL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

**Art. 4.- Del Subsistema de Formación y Capacitación.** - El Subsistema de Formación y Capacitación para el sector público constituye un conjunto de políticas y procedimientos establecidos para regular los estudios de la carrera del servicio público. Su objetivo es implementar planes, programas y ofertas de formación y capacitación, que permitan desarrollar y fortalecer las competencias de los servidores públicos, en función de los perfiles exigibles de los puestos, establecidos sobre la base de los objetivos institucionales y del Estado.

**Art. 5.- De los componentes.** - El Subsistema de Formación y Capacitación integra los siguientes componentes:

**1. Formación.** - Se refiere a los estudios de carrera y especialización de nivel superior, vinculados con las necesidades y objetivos institucionales y nacionales.

**2. Capacitación.** - Es un proceso de adquisición y actualización de conocimientos, desarrollo de

competencias y habilidades de los servidores públicos, que fomentan la eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Artículo 10.- De la autoridad nominadora institucional o su delegado.-** Tendrá como responsabilidades:

Conceder permisos de estudios regulares de especialización o de posgrado, seminarios, talleres y otros eventos de capacitación, a través de licencias sin remuneración, comisión de servicios con remuneración o cumplimiento de servicios institucionales, según sea el caso, para los servidores que asistan a programas de formación o capacitación en el país o en el exterior;

**Art. 11.- De la Unidad de Administración del Talento Humano. -** Tendrá como responsabilidades:

- c) Establecer otras necesidades de formación y capacitación que sean requeridas para la institución;
- f) Elaborar informes técnicos del proceso de gestión de la formación y capacitación;

**Art. 12.- De la participación en procesos de formación y capacitación. -** Es obligación de todos los servidores públicos realizar, asistir y participar de los eventos de formación y capacitación concedidos o programados, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de cada institución.

Los servidores públicos beneficiados con procesos de formación y capacitación que desistan de su participación deberán informar de este particular, por escrito, a la UATH Institucional o quien haga sus veces, en el término de dos (2) días previo al proceso de capacitación y con quince (15) días de anticipación cuando se trate de procesos de formación, con la justificación respectiva; con excepción de eventos de casos fortuitos debidamente justificados

## DE LA CAPACITACIÓN

**Art. 27.- De la capacitación. -** La capacitación es un proceso programado que tiene la finalidad de reforzar, actualizar o desarrollar competencias técnicas y/o conductuales que mejoren la calidad y eficiencia de los servidores públicos en sus puestos de trabajo y en los procesos en los que intervienen, con el fin de brindar servicios públicos de calidad que permitan atender las demandas de la ciudadanía.

**Art. 28.- De las clases de capacitación dirigidos a los servidores públicos. -** Las clases de capacitación son:

**b) Capacitación de conocimiento y/o técnica:** Es aquella que está relacionada con la adquisición, refuerzo, actualización, desarrollo de información y conocimientos teóricos y/o prácticos requeridos por los servidores públicos para alcanzar la optimización en la ejecución de sus funciones y en la gestión de los procesos institucionales.

**Art. 29.- De los tipos de capacitación. -** Los tipos de capacitación son:

**b) Capacitación No Programada. -** Se refiere a los eventos de capacitación que son identificados en base a las brechas obtenidas de los resultados del proceso de evaluación del desempeño; así como, a los programas de capacitación que surjan por necesidad institucional, que no constan en el Plan Anual de Capacitación Institucional pero que pueden ser ejecutados por disposición de la autoridad nominadora o su delegado, previo informe favorable de la UATH institucional o quien haga sus veces.

**Art. 30.- De las modalidades de capacitación. -** Las modalidades de los procesos de capacitación podrán ser los siguientes:

a) Capacitación presencial: Es aquella en la que el facilitador y el participante comparten tiempo y espacio, y el proceso de enseñanza-aprendizaje es directo.

**Art. 37.- De la ejecución de la capacitación. -** Es el desarrollo del Plan Anual de Capacitación

Institucional abarcando los eventos de capacitación programados y no programados, debidamente autorizados.

## DE LOS EFECTOS DE LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

**Art. 50.- De los procesos de capacitación y formación gratuitos.-** Los servidores públicos beneficiados de procesos de formación y capacitación gratuitos, gestionados por la UATH institucional o quien haga sus veces, en los que el Estado no hubiese invertido recursos públicos, incluido la concesión de comisión de servicios con remuneración, permiso para estudios regulares de especialización o licencias sin remuneraciones, estarán sujetos a transmitir los conocimientos adquiridos, exceptuándose la firma del convenio de Devengación y la retribución del tiempo utilizado establecidos en el artículo 210 del Reglamento General de la LOSEP.

## CÒDIGO ORGÀNICO DE PLANIFICACIÒN Y FINANZAS PÙBLICAS

**Art. 115.- Certificación Presupuestaria.** - Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.

## NORMAS DE CONTROL INTERNO

**402-02 Control previo al compromiso.** - Se denomina control previo, al conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles directivos de las entidades, antes de tomar decisiones, que comprometan recursos públicos.

En el control previo a la autorización para la ejecución de un gasto, las personas designadas verificarán y justificarán con la documentación de respaldo previamente.

### 407-04-Formación y Capacitación

Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento, desarrollo profesional y formación del personal en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, mejorar sus destrezas y conductas, a fin de obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.

El plan de formación y/o capacitación será formulado por las unidades de talento humano, o quien haga sus veces, en base a la normativa legal vigente en la materia y posteriormente, aprobado por la Máxima Autoridad de la entidad. La Formación y/o capacitación responderá a las necesidades del personal y estará directamente relacionada con el puesto que desempeñan.

El personal designado para participar en los programas de estudio o capacitación ya sea en el país o en el exterior, mediante becas otorgadas por las instituciones patrocinadas y/o financiadas parcial o totalmente por el Estado, suscribirán un contrato-compromiso y/o convenio, mediante el cual se obliga a laborar en la entidad por el tiempo establecido en las normas legales pertinentes. Los conocimientos adquiridos tendrán un efecto multiplicador en el resto del personal y serán utilizados en beneficio de la gestión institucional.

## 3. Motivación Técnica (Administrativa o Académica)

En atención a la Invitación realizada mediante correo electrónico por la máxima autoridad, para atender a evento realizado por Mgs. Carmen Villacís Onofa – Coordinadora de la Escuela Politécnica Nacional y Mgs. Sandra Cevallos Pineda – Coordinadora de la Universidad Técnica del Norte, ésta Dirección previo análisis y revisión sobre la importancia de lo solicitado, cumple en informar:

1. Que, es de suma importancia la asistencia de la institución en el evento socializado a Rectores de las Universidades y Escuelas Politécnicas, conforme al siguiente detalle:

- ) Seminario – Taller de Trabajo, con el tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES
  - ) Expositores a: Ing. Joel Navarrete - Analista Egresos Permanentes del Ministerio de Economía y Finanzas, Ing. Stephanie Calle - Analista Egresos Permanentes del Ministerio de Economía y Finanzas, Dr. Hugo Torres – Procurador universitario UTN
  - ) Fechas: 10 al 12 de julio de 2024
  - ) Lugar: Quito, Escuela Politécnica Nacional
2. Que, con relación a la invitación, una vez revisada la relevancia del evento, ésta Dirección considera que la misma aportará al cumplimiento de objetivos estratégicos, así como al control continuo de los procesos, productos y servicios que se desarrollan para los ingresos de personal y jubilados, indemnizaciones laborales, por lo que los temarios mantienen afinidad a los procesos de las gestiones de ésta Dirección y permitirán aportar al beneficio institucionales, por lo tanto sugiere la participación de:
- ) Ing. Enmanuel Solis Altamirano – Analista de Talento Humano y Remuneraciones 1
  - ) Mgs. Sánchez Cruz Jessica Lissette - Asistente de presupuesto 2
  - ) Mgs. Zumba Altamirano Katherine Gabriela - Experto/a de Presupuesto
3. Que, para la participación y asistencia al evento, se otorgue el permiso respectivo, viáticos, movilización y pasajes aéreos para la ciudad de Quito, a favor de los servidores, considerando que el evento inicia el miércoles 10 a las 8h30, y finaliza el viernes 12 a las 17h00.

La participación del personal, permitirá trabajar conjuntamente a las gestiones de ésta Dirección para el alcance de los objetivos operativos y estratégicos.

#### **4. Conclusiones**

Con la argumentación jurídica y técnica del presente informe se concluye que:

1. Que, en virtud de la invitación realizada al Seminario – Taller de Trabajo, con el tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES, y previo análisis de los temas afines a ésta Dirección y perfil de puesto, es factible la participación de los servidores:
  - ) Ing. Enmanuel Solis Altamirano – Analista de Talento Humano y Remuneraciones 1
  - ) Mgs. Sánchez Cruz Jessica Lissette - Asistente de presupuesto 2
  - ) Mgs. Zumba Altamirano Katherine Gabriela - Experto/a de Presupuesto
2. Que, se conceda el permiso para asistencia a la capacitación desde el 10 al 12 de julio-2024, en la ciudad de Quito, y su justificación previa la entrega del respectivo informe de comisión.
3. Que, se otorguen pasajes aéreos, viáticos y movilización respectiva, para la asistencia a la capacitación, a partir del 10 al 12 de julio del 2024 a los servidores: Ing. Enmanuel Solis Altamirano, Mgs. Jessica Sanchez Cruz, Mgs. Zumba Altamirano Katherine.
4. Que, conforme a la norma de capacitación en su artículo 50, los servidores deberán efectuar la transmisión de conocimientos adquiridos respectivamente.

## 5. Recomendaciones

En atención a las conclusiones, se recomienda lo siguiente:

1. Que, se autorice la participación de los servidores que se detallan, considerando que es factible atender al Seminario – Taller de Trabajo, con el tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES, previo análisis de los temas afines a ésta Dirección y perfil de puesto:
  - )] Ing. Enmanuel Solis Altamirano – Analista de Talento Humano y Remuneraciones 1
  - )] Mgs. Sánchez Cruz Jessica Lissette - Asistente de presupuesto 2
  - )] Mgs. Zumba Altamirano Katherine Gabriela - Experto/a de Presupuesto
2. Que, autorice el permiso para asistencia a la capacitación desde el 10 al 12 de julio-2024, en la ciudad de Quito, considerando la justificación a su retorno, previo la entrega del respectivo informe de comisión.
3. Que, se autorice la concesión pasajes aéreos, para la asistencia a la capacitación, considerando los horarios establecidos a partir del 10 al 12 de julio del 2024 a los servidores: Ing. Enmanuel Solis Altamirano, Mgs. Jessica Sanchez Cruz, Mgs. Zumba Altamirano Katherine.
4. Que, se otorgue viáticos y movilización respectiva, para la asistencia a la capacitación, a partir del 10 al 12 de julio del 2024 a los servidores: Ing. Enmanuel Solis Altamirano, Mgs. Jessica Sanchez Cruz, Mgs. Zumba Altamirano Katherine.
5. Que, la Dirección de Talento Humano, conforme a la norma de capacitación en su artículo 50, los servidores deberán efectuar el seguimiento y coordinación para la transmisión de conocimientos adquiridos respectivamente.

## 6. Anexos

No.	Nombre del documento	Fecha de generación	# páginas
1	Invitación a Seminario – Taller de Trabajo, con el tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES	05-07-2024	2

Rol/Cargo	Firma
<b>Elaborado por:</b> Ing. Henry Tandazo Troya <b>Analista de Desarrollo y Fortalecimiento de Talento Humano 1</b>	
<b>Verificado por:</b> Psic. Diana Sarmiento Orma, Mgs. <b>Experta de Desarrollo y Fortalecimiento de Talento Humano</b>	
<b>Aprobado por:</b> Ing. Arturo Guevara Sandoya, Mgs. <b>Director de Talento Humano</b>	



**Memorando Nro. UNEMI-DF-2024-0906-MEM**

**Milagro, 08 de julio de 2024**

**PARA:** Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó  
**Rector**

**ASUNTO:** Solicitud de autorización de salida y asignación de viáticos, boletos aéreos y gastos de movilización para asistencia al SEMINARIO â TALLER DE TRABAJO en la ciudad de Quito

De mi consideración:

En atención a la solicitud realizada por la Mgs. Katherine Zumba Experta de Presupuesto, en donde solicita autorización para asistir al taller de trabajo **PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES** dictado por personal de la Subsecretaria de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas a desarrollar del 10 al 12 de julio de 2024, solicito a usted, se autorice la salida de las servidoras Sánchez Cruz Jessica Lissette - Asistente de presupuesto 2 y Zumba Altamirano Katherine Gabriela - Experto/a de presupuesto, así como también:

**A la Dirección Financiera**

La asignación de viáticos y gastos de movilización (ciudad de Quito), del 10 al 12 de julio del presente año.

**A la Dirección de Talento Humano**

Verificar la salida y retorno de las servidoras seleccionadas a la comisión de servicios.

**Al Director de Relaciones Interinstitucionales**

Autorizar compra de pasaje aéreo a favor de las servidoras Sánchez Cruz Jessica Lissette - Asistente de presupuesto 2 y Zumba Altamirano Katherine Gabriela - Experto/a de presupuesto, con la finalidad de asistir a la capacitación brindada por el Ministerio de Economía y Finanzas, en la ciudad de Quito. Conforme los procedimientos internos y normativa legal pertinente. ( del 10 al 12 de julio 2024)

**Al Director de Servicios Generales**

La asignación de movilización institucional de Milagro a Guayaquil (aeropuerto) el día miércoles 10 de julio y del día de retorno 12 de julio de Guayaquil (aeropuerto) a Milagro a la servidora Sánchez Cruz Jessica Lissette - Asistente de presupuesto 2 .

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga  
**DIRECTORA FINANCIERA**

Copia:

Srta. Mgs. Katherine Gabriela Zumba Altamirano  
**Experta de Presupuesto**

Sra. Econ. Jessica Lissette Sanchez Cruz  
**Asistente de Presupuesto 2**

**Memorando Nro. UNEMI-DF-2024-0906-MEM**

**Milagro, 08 de julio de 2024**

Sr. Mgs. José Arturo Guevara Sandoya  
**Director de Talento Humano**

Sra. Psic. Diana Alexandra Sarmiento Orna  
**Experta de Desarrollo y Fortalecimiento del Talento Humano**

**Memorando Nro. UNEMI-DTH-2024-0621-MEM**

**Milagro, 08 de julio de 2024**

**PARA:** Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo  
**Rector**

**ASUNTO:** Informar sobre factibilidad para asistencia a seminario a taller de trabajo en tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES.

De mi consideración:

Que, mediante correo electrónico Mgs. Carmen Villacís Onofa – Coordinadora de la Escuela Politécnica Nacional y Mgs. Sandra Cevallos Pineda – Coordinadora de la Universidad Técnica del Norte, hacen llegar la invitación del Seminario – Taller de Trabajo, con el tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES, dirigido a Rectores de las Universidades y Escuelas Politécnicas, el que tendrá como expositores a: Ing. Joel Navarrete - Analista Egresos Permanentes del Ministerio de Economía y Finanzas, Ing. Stephanie Calle - Analista Egresos Permanentes del Ministerio de Economía y Finanzas, Dr. Hugo Torres – Procurador universitario UTN, en tal razón se emite informe técnico No. ITI-UNEMI-UATH-HLTT-2024-033, en atención a la motivación técnica y las conclusiones, se recomienda lo siguiente:

1. Que, se autorice la participación de los servidores que se detallan, considerando que es factible atender al Seminario – Taller de Trabajo, con el tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES, previo análisis de los temas afines a ésta Dirección y perfil de puesto:
  - Ing. Enmanuel Solís Altamirano – Analista de Talento Humano y Remuneraciones 1
  - Mgs. Sánchez Cruz Jessica Lissette - Asistente de presupuesto 2
  - Mgs. Zumba Altamirano Katherine Gabriela - Experto/a de Presupuesto
1. Que, autorice el permiso para asistencia a la capacitación desde el 10 al 12 de julio-2024, en la ciudad de Quito, considerando la justificación a su retorno, previo la entrega del respectivo informe de comisión.
2. Que, se autorice la concesión pasajes aéreos, para la asistencia a la capacitación, considerando los horarios establecidos a partir del 10 al 12 de julio del 2024 a los servidores: Ing. Enmanuel Solís Altamirano, Mgs. Jessica Sanchez Cruz, Mgs. Zumba Altamirano Katherine.
3. Que, se otorgue viáticos y movilización respectiva, para la asistencia a la capacitación, a partir del 10 al 12 de julio del 2024 a los servidores: Ing. Enmanuel Solís Altamirano, Mgs. Jessica Sanchez Cruz, Mgs. Zumba Altamirano Katherine.
4. Que, la Dirección de Talento Humano, conforme a la norma de capacitación en su artículo 50, los servidores deberán efectuar el seguimiento y coordinación para la transmisión de conocimientos adquiridos respectivamente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. José Arturo Guevara Sandoya  
**DIRECTOR DE TALENTO HUMANO**

Referencias:  
- UNEMI-DF-2024-0906-MEM

**Memorando Nro. UNEMI-DTH-2024-0621-MEM**

**Milagro, 08 de julio de 2024**

Anexos:

- no\_iti-unemi-uath-hlth-2024-033-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Psic. Diana Alexandra Sarmiento Orna  
**Experta de Desarrollo y Fortalecimiento del Talento Humano**

ht/ds

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES KGZA-001-2024	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 08-07-2024
--	--

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	X	SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	---	---------------	--	--------------	--

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR KATHERINE GABRIELA ZUMBA ALTAMIRANO		PUESTO QUE OCUPA: EXPERTA DE PRESUPUESTO	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL QUITO		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION FINANCIERA	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
10-07-2024	06:08	12-07-2024	21:35

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

- Sánchez Cruz Jessica Lissette - Asistente de presupuesto 2
- Zumba Altamirano Katherine Gabriela - Experto/a de presupuesto
- Ing. Enmanuel Solís Altamirano – Analista de Talento Humano y Remuneraciones 1

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Asistir al seminario - taller de trabajo presencial cuyo tema es "PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES - CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES" con el fin de fortalecer los conocimientos, las actualizaciones del marco normativo del ente Rector de las finanzas públicas y la gestión financiera operativa de conformidad con lo autorizado mediante memorando Nro. UNEMI-R-2024-1790-MEM.

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	AVIANCA	GYE-UIO	10-07-2024	06:08	10-07-2024	07:00
AÉREO	AVIANCA	UIO-GYE	12-07-2024	20:38	12-07-2024	21:35

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: BANCO PACÍFICO	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 1053421132
-------------------------------------	----------------------------	------------------------------

<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</b>	<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</b>

Mgs. Katherine Gabriela Zumba Altamirano EXPERTA DE PRESUPUESTO	Mgs. Gloria García Zúñiga DIRECTORA FINANCIERA
--	---

<b>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b>	<p><b>NOTA:</b> Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes</li> <li>El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional</li> </ul> <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
Mgs. Arturo Guevara Sandoya DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	

**Memorando Nro. UNEMI-R-2024-1790-MEM**

**Milagro, 08 de julio de 2024**

**PARA:** Sr. Mgs. José Arturo Guevara Sandoya  
**Director de Talento Humano**

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo  
**Director de Relaciones Interinstitucionales**

Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga  
**Directora Financiera**

**ASUNTO:** Disposición respecto a Informe Técnico Institucional sobre la factibilidad para asistencia a seminario-taller de trabajo en tema de Presupuesto Grupo 510000; Legislación Contratos LOSEP- LOES- CT; Jubilados Indemnizaciones Laborales.

De mi consideración:

En atención al memorando No. UNEMI-DTH-2024-0621-MEM suscrito por el Mgs. José Arturo Guevara Sandoya Director de Talento Humano, sustentado en informe técnico No. ITI-UNEMI-UATH-HLTT-2024-033, con asunto *“Informar sobre factibilidad para asistencia a seminario a taller de trabajo en tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES”*, éste Rectorado con base a las atribuciones y responsabilidades que las normativas vigentes le facultan, dispone:

**A la Dirección de Talento Humano:**

- Autorizar la participación de los servidores que se detallan, considerando que es factible atender al Seminario – Taller de Trabajo, con el tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES, previo análisis de los temas afines a ésta Dirección y perfil de puesto:

- Ing. Enmanuel Solís Altamirano – Analista de Talento Humano y Remuneraciones 1
- Mgs. Jessica Lissette Sánchez Cruz - Asistente de presupuesto 2
- Mgs. Katherine Gabriela Zumba Altamirano - Experto/a de Presupuesto

- Autorizar el permiso para asistencia a la capacitación desde el 10 al 12 de julio-2024, en la ciudad de Quito, considerando la justificación a su retorno, previo la entrega del respectivo informe de comisión.
- Que, la Dirección de Talento Humano, conforme a la norma de capacitación en su artículo 50, los servidores deberán efectuar el seguimiento y coordinación para la transmisión de conocimientos adquiridos respectivamente.

**A la Dirección de Relaciones Interinstitucionales:**

- Autorizar la concesión pasajes aéreos, para la asistencia a la capacitación, considerando los horarios establecidos a partir del 10 al 12 de julio del 2024 a los servidores: Ing. Enmanuel Solís Altamirano, Mgs. Jessica Sánchez Cruz, Mgs. Katherine Zumba Altamirano.

**A la Dirección Financiera:**

**Memorando Nro. UNEMI-R-2024-1790-MEM**

**Milagro, 08 de julio de 2024**

- Autorizar la asignación de los viáticos y movilización respectiva, para la asistencia a la capacitación, a partir del 10 al 12 de julio del 2024 a los servidores: Ing. Enmanuel Solís Altamirano, Mgs. Jessica Sánchez Cruz, Mgs. Katherine Zumba Altamirano.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó  
**RECTOR**

Referencias:

- UNEMI-DTH-2024-0621-MEM

Anexos:

- no\_iti-unemi-uath-hlft-2024-033-signed-signed-signed.pdf  
- unemi-dth-2024-0621-mem.pdf  
- unemi-df-2024-0906-mem.pdf

Copia:

Sra. Psic. Diana Alexandra Sarmiento Orna  
**Experta de Desarrollo y Fortalecimiento del Talento Humano**

Sr. Ing. Henry Lenin Tandazo Troya  
**Analista de Desarrollo y Fortalecimiento del Talento Humano 1**

km/st



**PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION**

**N° 92 -2024**

**Traslado al territorio de** Quito **Fecha:** 10/7/2024  
**al Interior** **Hasta:** 12/7/2024  
**Coficiente:** 0

Milagro , 9 de julio de 2024

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Nro. Dias</b>	<b>Cargo</b>	<b>Viaticos</b>	<b>Movilización</b>	<b>otros</b>
Enmanuel Solis Altamirano	2	Analista	\$ 160.00	\$ 16.00	\$0.00
Jessica Sanchez Cruz	2	Asistente	\$ 160.00	\$ 16.00	\$0.00
Katherine Zumba Altamirano	2	Experta	\$ 160.00	\$ 16.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$528.00</b>

**Observación**

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2024-1790-MEM en el cual se autoriza la participación viaticos y subsistencias a favor de Ing. Enmanuel Solís Altamirano – Analista; Mgs. Jessica Lissette Sánchez Cruz - Asistente; Mgs. Katherine Gabriela Zumba Altamirano - Experto. Para asistir a la invitación realizada al Seminario – Taller de Trabajo, con el tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP-LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES, del 10 al 12 de julio de 2024, en la ciudad de Quito.

**ELABORADO POR:**

**APROBADO POR:**

---

**CPA. Luis Yagual Aguirre, Msc**  
Asistente técnico de contabilidad 2

---

**Ing. Henry Peñaherrera Veloz**  
Contador

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		448	09	07	24
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	0910	001	0000	0000	Pasajes al Interior	\$48.00
01	00	000	001	530303	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$480.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$528.00</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:** QUINIENTOS VEINTIOCHO DOLARES**DESCRIPCION:**

UNEMI-R-2024-1790-MEM: Por autorización de la participación y asignación de viáticos y subsistencias a favor de la delegación de UNEMI para asistir a la invitación realizada al Seminario ¿ Taller de Trabajo, con el tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES, del 10 al 12 de julio de 2024, en la ciudad de Quito.

**DATOS APROBACIÓN**

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 09/07/2024	<hr/> Funcionario Responsable	<hr/> Director Financiero



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS  
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

**Nº 133-CONT-2024**

**Unidad solicitante:**

(Facultad o Departamento)

Viáticos	( x )	Movilización	( )
Pasaje aéreo	( )	Ayuda Económica	( )
Pasaje Terrestre	( )	Gastos Varios	( )
Inscripción	( )	para movilización de vehículo	

**El objetivo de la comisión:**

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2024-1790-MEM en el cual se autoriza la participación viaticos y subsistencias a favor de Ing. Enmanuel Solís Altamirano – Analista; Mgs. Jessica Lissette Sánchez Cruz - Asistente; Mgs. Katherine Gabriela Zumba Altamirano - Experto. Para asistir a la invitación realizada al Seminario – Taller de Trabajo, con el tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES, del 10 al 12 de julio de 2024, en la ciudad de Quito.

La actividad durará 2 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del  al

**SECCIÓN CONTABILIDAD**

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			
				30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Enmanuel Solis Altamirano	Analista	V. \$ 160.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 160.00
2	Jessica Sanchez Cruz	Analista	V. \$ 160.00				\$ 160.00
3	Katherine Zumba Altamirano	Experta	V. \$ 160.00				\$ 160.00
<b>SUMAN</b>				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 480.00

**OBSERVACIONES**

Anticipo de viaticos a Quito

**CONTROL PRESUPUESTARIO**

PRESUPUESTO	PARTIDA	

CPA. Luis Yagual Aguirre  
**Asistente tecnico de contabilidad 2**

**Lugar y fecha de emisión:**  
Milagro 9 de julio de 2024

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz  
**Contador**

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES****Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:**

KGZA-001-2024

**FECHA DE INFORME:**

15-JULIO-2024

**DATOS GENERALES****APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:**

ZUMBA ALTAMIRANO KATHERINE GABRIELA

**PUESTO:**

EXPERTA DE PRESUPUESTO

**LOCALIDAD DE LA COMISION:**

QUITO

**NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN:**

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO – DIRECCION FINANCIERA

**SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:**

- Sánchez Cruz Jessica Lissette - Asistente de presupuesto 2
- Zumba Altamirano Katherine Gabriela - Experto/a de presupuesto
- Ing. Enmanuel Solís Altamirano – Analista de Talento Humano y Remuneraciones 1

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS****FECHA DE LA COMISIÓN:**

DEL 10 AL 12 DE JULIO DE 2024

**INFORME****ANTECEDENTES:**

De conformidad con lo dispuesto por la Máxima Autoridad Institucional mediante Memorando Nro. UNEMI-R-2024-1790-MEM respecto a la autorización para asistir al seminario-taller en tema de Presupuesto Grupo 510000; Legislación Contratos LOSEP- LOES- CT; Jubilados Indemnizaciones Laborales, dictado por personal de la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas en la ciudad de Quito del 10 al 12 de julio de 2024.

**DESARROLLO DE LA COMISIÓN:**

El presupuesto de las IES desempeña un papel fundamental en la planificación y gestión de recursos destinados a la educación superior, debido que, no solo asegura el financiamiento apropiado para cubrir los costos operativos y de infraestructura de las IES, sino que también promueve la inversión en investigación, desarrollo académico y mejoras en la calidad educativa cuya misión fundamental es el servicio a la sociedad.

El Grupo de Gastos 510000 corresponde a los Egresos en personal y para UNEMI representa uno de los mayores componentes del presupuesto institucional, por lo que su correcta administración y planificación son esenciales para asegurar la sostenibilidad financiera de la institución. La gestión eficiente del Grupo 51 contribuye a la transparencia y la responsabilidad en el uso de los fondos públicos, garantizando que los recursos asignados se utilicen de manera óptima y de acuerdo con las normativas vigentes.

**Actividades realizadas por días:**

**Día 1: Miércoles 10 de julio de 2024.**

- Salida, en avión, desde la ciudad de Guayaquil con destino a la ciudad de Quito.
- Llegando a la ciudad de Quito me traslade a la Escuela Politécnica Nacional para asistir al 1er día de capacitación, en el cual se trataron los siguientes temas:
  - Normativa y Fundamentos Legales del Presupuesto.
  - Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP).
  - Componentes de los Ingresos y Egresos.
  - Programación, Formulación y Aprobación presupuestaria.



**Día 2: Jueves 11 de julio de 2024**

- Me trasladé a la Escuela Politécnica Nacional para asistir al 2do día de la capacitación, los temas tratados fueron:
  - Ejecución presupuestaria.
  - Evaluación y seguimiento presupuestario.
  - Clausura y liquidación presupuestaria.
  - Plataforma Informática SRYN: Ingresos, reformas, etc.
  - Legislación de contratos de servidores LOSEP-LOES-CT, jubilados, indemnizaciones laborales-pensiones complementarias.



### Día 3: Viernes 12 de julio de 2024

- Me trasladé a la Escuela Politécnica Nacional para asistir al 3er día de la capacitación, los temas tratados fueron:
  - Legislación para jubilados, indemnizaciones laborales-pensiones complementarias (2da parte).
  - Charlas realizadas por los participantes en la capacitación compartiendo los resultados de las auditorías en sus IES con la finalidad de transmitir sus experiencias, acciones realizadas y planes de mejora.



- Traslado al Aeropuerto Mariscal Sucre para el retorno a la ciudad de Guayaquil.

### CONCLUSIÓN:

Se concluye que la participación en el seminario-taller en tema de Presupuesto Grupo 510000; Legislación Contratos LOSEP- LOES- CT; Jubilados Indemnizaciones Laborales se desarrolló de manera satisfactoria, acorde a la normativa legal y a la planificación propuesta.

### RECOMENDACIÓN Y OBSERVACIONES:

Se sugiere que la Institución gestione capacitaciones, dictadas por personal del Ministerio de Economía y Finanzas, para el personal de la Dirección Financiera con la finalidad de potencializar las competencias técnicas y conductuales que permitan mejorar la gestión de los productos y servicios.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	<b>NOTA:</b> Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
FECHA	10-07-2024	12-07-2024				
HORA	06:08	21:35				
Hora Inicio de labores el día de retorno		<b>08:00</b>				
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
AÉREO	AVIANCA	GYE-UIO	10-07-2024	06:08	10-07-2024	07:00
AÉREO	AVIANCA	UIO-GYE	12-07-2024	20:38	12-07-2024	21:35

**NOTA:** En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

DETALLE DE COMPROBANTES DE VENTA					
FECHA	RUC	PROVEEDOR	N° COMPROB DE VENTA	TIPO/GASTO	VALOR \$
10-07-2024	1709123978001	QUISHPE MARCO VINICIO	001-110-00000205	MOVILIZACIÓN	\$ 16.00
10-07-2024	0992106891001	DULCAFE S A	118-051-000085871	ALIMENTACIÓN	\$ 1.55
10-07-2024	0992106891001	DULCAFE S A	087-052-000324649	ALIMENTACIÓN	\$ 5.10
11-07-2024	1792003881001	MB MAYFLOWER BUFFALOS S.A.	074-001-000034376	ALIMENTACIÓN	\$ 8.38

11-07-2024	1759644758001	ACUÑA PALACIOS MARY YUTSET	001-002-000001233	HOSPEDAJE	\$ 65.00
11-07-2024	1204631590001	NIZA GALARZA MARCIA JACQUELINE	002-001-000000822	ALIMENTACIÓN	\$ 23.00
12-07-2024	1792246709001	FABRIFOOD CIA LTDA	005-004-000043748	ALIMENTACIÓN	\$ 18.58
12-07-2024	1003615901001	CHUQUIN PINCHAO MANUEL GILBERTO	001-001-000001668	ALIMENTACIÓN	\$ 9.50
<b>TOTAL</b>					<b>\$147.11</b>

<b>OBSERVACIONES</b>	
<b>FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:</b>  <hr/> Mgs. KATHERINE GABRIELA ZUMBA ALTAMIRANO <b>EXPERTA DE PRESUPUESTO</b>	<b>NOTA:</b> El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

<b>FIRMAS DE APROBACIÓN</b>	
<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b>  <hr/> Mgs. GLORIA GARCÍA ZÚÑIGA <b>DIRECTORA FINANCIERA</b>	<b>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b>  <hr/> Mgs. ARTURO GUEVARA SANDOYA <b>DIRECTOR DE TALENTO HUMANO</b>

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1709123978001

FACTURA

No. 001-110-000000205

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1007202401170912397800120011100000002051007205111

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 10/07/2024 11:39:08

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1007202401170912397800120011100000002051007205111

QUISHPE MARCO VINICIO

Dirección Matriz: San Juan

Dirección Sucursal: San Juan

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: Katherine Zumba Altamirano

Identificación 0926218272

Fecha 10/07/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: Quito

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
000		1.00	Servicio de transporte Aeropuerto Quito	detalle	16.00	0.00	0.00	0.00	16.00

Información Adicional

Dirección: Quito  
Telefono: 0959891282  
Email: kathe\_13\_4@hotmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	16.00

SUBTOTAL 15%	0.00
SUBTOTAL 0%	16.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	16.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	0.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	16.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0992106891001

FACTURA

No. 118-051-000085871

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

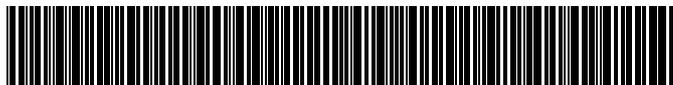
1007202401099210689100121180510000858711234567814

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 10/07/2024 13:56:57

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1007202401099210689100121180510000858711234567814

DULCAFE S A

SWEET & COFFEE

Dirección Av. Carlos Julio Arosemena Km. 1 Solar 43  
Matriz:

Dirección AV. 12 DE OCTUBRE N24B Y LA MADRID LOCAL 08  
Sucursal: PLANTA BAJA - CC SUPERMAXI 12 DE OC

Contribuyente Especial 1477

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: KATHERINE ZUMBA

Identificación 0926218272

Fecha 10/07/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
456	1001V	1.00	AMERICANO 8OZ		1.3478	0.00	0.00	0.00	1.35

Información Adicional

LOCAL: PLAZA NAVARRO

Gran Contribuyente: GRAN CONTRIBUYENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN NAC-AGCOGEC22-00000805-M

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1.55

SUBTOTAL 15%	1.35
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1.35
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	0.20
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1.55

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0992106891001

FACTURA

No. 087-052-000324649

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1007202401099210689100120870520003246491234567815

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 10/07/2024 18:59:17

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1007202401099210689100120870520003246491234567815

DULCAFE S A

SWEET & COFFEE

Dirección Av. Carlos Julio Arosemena Km. 1 Solar 43  
Matriz:

Dirección AV AMAZONAS Y JOSE DE VILLALENGUA  
Sucursal:

Contribuyente Especial 1477

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: KATHERINE ZUMBA

Identificación 0926218272

Fecha 10/07/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
1343	1002N	1.00	AMERICANO 12OZ		1.7391	0.00	0.00	0.00	1.74
7596	3112N	1.00	TARTA JAMON QUESO PORCION QUITO		2.6957	0.00	0.00	0.00	2.70

Información Adicional

LOCAL: PLATAFORMA FINANCIERA

Gran Contribuyente: GRAN CONTRIBUYENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN NAC-AGCOGEC22-00000805-M

Forma de pago	Valor
19 - TARJETA DE CREDITO	5.10

SUBTOTAL 15%	4.43
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	4.43
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	0.67
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	5.10

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



RUC: 1792003881001

## FACTURA

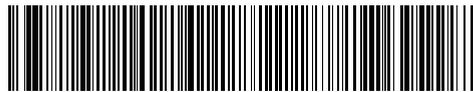
No. 074-001-000034376

## NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1107202401179200388100120740010000343765507769210

AMBIENTE PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL



1107202401179200388100120740010000343765507769210

## MB MAYFLOWER BUFFALOS S.A.

MAYFLOWER

DIR. MATRIZ: Leonidas Plaza N24-73 y Mariscal FOCH - QUITO - ECUADOR

DIR.SUCURSAL: Gerónimo Carrión -- --Quito--PICHINCHA--Ecuador

CONTRIBUYENTE ESPECIAL No.: 745

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

RAZÓN SOCIAL/ NOMBRES KATHARINE ZUMBA Y APELLIDOS:

IDENTIFICACIÓN: 0926218272

FECHA DE EMISIÓN: 11/07/2024

GUÍA DE REMISIÓN:

CÓD. PRINCIPAL	CÓD. AUXILIAR	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO	PRECIO TOTAL
BE20	BE20	1,00	AGUA S/G 1/2 LT DESECHABLE	0,78	0,00	0,78
CB86	CB86	1,00	MORO POLLO	5,21	0,00	5,21
PAU27	PAU27	1,00	2. FUZE 1/2 LT DESECHABLE MB	0,86	0,00	0,86
B1SV0003	B1SV0003	1,00	DOMI-LLEVAR_B_0003	0,00	0,00	0,00
B1SV0024_	B1SV0024_	1,00	DESECHABLE LLEVAR BUFF	0,43	0,00	0,43

## INFORMACIÓN TERCEROS

DIRECCIÓN: QUITO- --QUITO- -Ecuador

TELÉFONO: CORREO kathe-13-4@hotmail.com

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Relacionado con el pedido: B15\_C1/0035140

SUBTOTAL 15%	7,29
SUBTOTAL 0%	0,00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0,00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	7,29
DESCUENTO	0,00
ICE	0,00
IVA 15%	1,09
IRBPNR	0,00
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	8,38

FORMA DE PAGO	TOTAL	PLAZO	TIEMPO
TARJETA DE CRÉDITO	8,38		

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1759644758001

FACTURA

No. 001-002-000001233

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

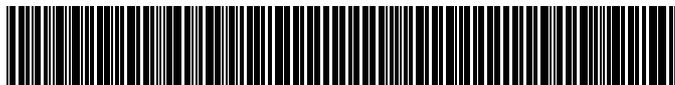
1107202401175964475800120010020000012332761655812

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 12/07/2024 08:51:20

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1107202401175964475800120010020000012332761655812

Acuña Palacios Mary Yutset

Acuña Palacios Mary Yutset

Dirección Matriz: Carrion E770 E770 y 6 de Diciembre

Dirección Sucursal: Carrion E770 E770 y 6 de Diciembre

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos: ZUMBA ALTAMIRANO KATHERINE GABRIELA

Identificación 0926218272

Fecha 11/07/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: Guayaquil

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
S001		2.00	HABITACIÓN SIMPLE		28.26	0.00	0.00	0.00	56.52

Información Adicional

Tipo de contribuyente: Contribuyente régimen RIMPE

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	65.00

SUBTOTAL 15%	56.52
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	56.52
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	8.48
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	65.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792246709001

FACTURA

No. 005-004-000043748

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

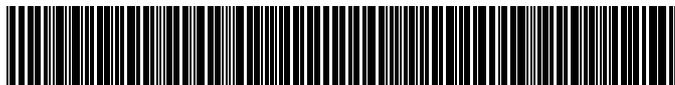
1207202401179224670900120050040000437480004374811

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 13/07/2024 11:38:26

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1207202401179224670900120050040000437480004374811

FABRIFOOD CIA LTDA

FABRIFOOD CIA LTDA

Dirección Matriz: AV. SIMON BOLIVAR E2-151 Y CASPICARA

Dirección Sucursal: AV. NACIONES UNIDAS Y SHYRIS CENTRO COMERCIAL QUICENTRO SHOPPING

Contribuyente Especial 718

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: ZUMBA KATHERINE

Identificación 0926218272

Fecha 12/07/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
R-ALMIL-COMP		1.00	MILANESA COMPLETO POLLO		9.56	0.00	0.00	0.00	9.56
R-BECAF-AME		2.00	AMERICANO		2.00	0.00	0.00	0.00	4.00
R-BELIM-ORI		1.00	LIMONADA ORIGINAL 16 oz		2.60	0.00	0.00	0.00	2.60

Información Adicional

Dirección: GUAYAQUIL  
Email: kathe\_13\_4@hotmail.com  
Telefono: 0959891292

Forma de pago	Valor
16 - TARJETA DE DEBITO	18.58

SUBTOTAL 15%	16.16
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	16.16
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	2.42
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	18.58

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00  
(Incluye IVA cuando corresponda)

# EL NUEVO MESON

## CHUQUIN PINCHAO MANUEL GILBERTO

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.  
 N22 JERONIMO CARRION N21258 Y E10 TAMAYO  
 Telf.: 0969 959 463

\* Quito - Ecuador

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE".

RUC 1003615901001

NOTA DE VENTA

001 - 001 - 00

0001668

Aut. SRI. 1132040919  
 VALIDA HASTA: 01/Marzo/2025

Fecha: 12 Julio 2024 Telf: 3855742  
 Cliente: Katherine Zumbra  
 C.I./R.U.C.: 0926218272  
 Dirección: GUAYAQUIL

CANT.	CONCEPTO	VAL.UNIT.	VAL.TOTAL
	Consumo de Alimentos	9,50	9,50

Forma de Pago		Tarj. Crédito / Débito	Otros	TOTAL US.\$
<input checked="" type="checkbox"/> Efectivo				9,50
<input type="checkbox"/> Dinero Electrónico				

  
 FIRMA AUTORIZADA

  
 FIRMA CLIENTE



# Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

1007202401170912397800120011100000002051007205111

Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1709123978001	QUISHPE MARCO VINICIO	1007202401170912397800120011100000002051007205111	10/07/2024 11:39	

«««« «« « » »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.**

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro Tipo de comprobante RUC emisor Razón social emisor Motivos

«««« «« « » »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.**

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro Tipo de comprobante RUC emisor Razón social emisor Fecha recepción

«««« «« « » »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.**

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro Tipo de comprobante RUC Emisor Razón social emisor Clave de acceso / Nro. autorización Fecha autorización Documentos relacionados

«««« «« « » »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.**

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro Tipo de comprobante RUC emisor Razón social emisor Clave de acceso / Nro. autorización Fecha autorización Documentos relacionados

«««« «« « » »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).**



# Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

**Clave de acceso / Nro. autorización**

1007202401099210689100121180510000858711234567814

**Archivo**

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0992106891001	DULCAFE SA	1007202401099210689100121180510000858711234567814	10/07/2024 13:56	

«««« «« « » »» »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.**

**Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.**

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«««« «« « » »» »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.**

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«««« «« « » »» »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.**

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »» »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.**

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »» »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).**



# Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

**Clave de acceso / Nro. autorización**

100720240109921068910012087052000324649123456781:

**Archivo**

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0992106891001	DULCAFE SA	1007202401099210689100120870520003246491234567815	10/07/2024 18:59	

«««« «« « » »» »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.**

**Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.**

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«««« «« « » »» »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.**

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«««« «« « » »» »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.**

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »» »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.**

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »» »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).**







[Facturación Física](#) > [Validez de comprobantes físicos](#)

## Validez de comprobantes físicos

RUC  
1204631590001

Autorización  
1132262582

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
002-001-000000822

Fecha emisión  
11/07/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

<b>Razón social</b> NIZA GALARZA MARCIA JACQUELINE	<b>Nombre comercial</b> POLLOS EL FORTACHON DE LA MARISCAL	
<b>Dirección matriz</b> SOLON BARTOLOME OE4-112 Y JOSE MARIA ALEMAN	<b>Dirección establecimiento</b> VICENTE RAMON ROCA E5-86 Y REINA VICTORIA	
<b>Clase contribuyente</b>	<b>Fecha caducidad</b> 2025-06-13	<b>Código imprenta</b> 14168



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

**Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.**

[Nueva consulta](#)



# Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

**Clave de acceso / Nro. autorización**

1207202401179224670900120050040000437480004374811

**Archivo**

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documento relacionado
1	Factura	1792246709001	FABRIFOOD CIA LTDA	1207202401179224670900120050040000437480004374811	13/07/2024 11:38	

«««« «« « » »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.**

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«««« «« « » »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.**

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«««« «« « » »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.**

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.**

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).**



[Facturación Física](#) > [Validez de comprobantes físicos](#)

# Validez de comprobantes físicos

RUC

1003615901001

Autorización

1132040919

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-000001668

Fecha emisión

12/07/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

<b>Razón social</b>	<b>Nombre comercial</b>	
CHUQUIN PINCHAO MANUEL GILBERTO	EL NUEVO MESON	
<b>Dirección matriz</b>	<b>Dirección establecimiento</b>	
MARISCAL N22 JERONIMO CARRION N21258 Y E10 TAMAYO	MARISCAL N22 JERONIMO CARRION N21258 Y E10 TAMAYO	
<b>Clase contribuyente</b>	<b>Fecha caducidad</b>	<b>Código imprenta</b>
	2025-03-01	8472



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

**Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.**

[Nueva consulta](#)

Zumba Altamirano Katherin AV 1671

HORA EN SALA

05:08

GRUPO

F

ASIENTO

22B

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

GYE GUAYAQUIL

Mié, 10 Jul | 06:08

GUAYAQUIL JOSE



UIO QUITO

Mié, 10 Jul | 07:00

QUITO MARISCA

SEC 45

## TU TARIFA ES Basic

## CABG

Equipaje de mano  
SI/YESEquipaje de bodega  
0PC

Reserva: 4GMF3R

E-ticket: 547240245469001

Viajero frecuente:

Operado por: AVIANCA ECU

Vendido por:

Status:

## Información del equipaje

## Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

## Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



## Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en [avianca.com](http://avianca.com) sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.



Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

## Antes de tu vuelo



## Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.



## Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.



## Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.



## Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.



## Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en [avianca.com](http://avianca.com), Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

## Descarga Avianca App gratis

## Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ✓ Compra y modifica tus viajes
- ✓ Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.

Disponible en  
App StoreDisponible en  
Google Play

Zumba Altamirano Katherin AV 1636

HORA EN SALA

19:38

GRUPO

F

ASIENTO

27E

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

UJO QUITO

Vie, 12 Jul | 20:38

QUITO MARISCAL

GYE GUAYAQUIL

Vie, 12 Jul | 21:35

GUAYAQUIL JOS



SEC 100

## TU TARIFA ES Basic

Equipaje de mano  
SI/YES

## CABG

Equipaje de bodega  
0PC

Reserva: 4GMF3R

E-ticket: 547240245469002

Viajero frecuente:

Operado por: AVIANCA ECU

Vendido por:

Status:

## Información del equipaje

## Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

## Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



## Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en [avianca.com](http://avianca.com) sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.



Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

## Antes de tu vuelo



## Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.



## Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.



## Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.



## Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.



## Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en [avianca.com](http://avianca.com), Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

## Descarga Avianca App gratis

## Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ✓ Compra y modifica tus viajes
- ✓ Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.





**OC Tours SA**

**Agencia de Viajes**

Dirección: Av. Chirijos 731 y Pastaza

Teléfono: 0999528311 – 0985202571

B2T O. C. TOURS S.A.  
AV CHIRIJOS 731 Y PASTAZA  
GUAYAQUIL  
ECUADOR  
TELEPHONE: 999528311  
EMAIL: [OCTOURS\\_MILAGRO@HOTMAIL.COM](mailto:OCTOURS_MILAGRO@HOTMAIL.COM)

BOOKING REF: 4GMF3R  
DATE: 09 JULY 2024  
ZUMBA ALTAMIRANO/KATHERINE

FLIGHT AV 1671 - AVIANCA WED 10 JULY 2024  
-----  
DEPARTURE: GUAYAQUIL, EC (JOSE JOAQUIN DE OLMEDO) 10 JUL 06:08  
ARRIVAL: QUITO, EC (MARISCAL SUCRE INTL) 10 JUL 07:00  
DURATION: 00:52  
-----

FLIGHT AV 1636 - AVIANCA FRI 12 JULY 2024  
-----  
DEPARTURE: QUITO, EC (MARISCAL SUCRE INTL) 12 JUL 20:38  
ARRIVAL: GUAYAQUIL, EC (JOSE JOAQUIN DE OLMEDO) 12 JUL 21:35  
DURATION: 00:57  
-----

FLIGHT TICKET(S)  
-----  
TICKET: 2K/ETKT 547 2402454690 FOR ZUMBA ALTAMIRANO/KATHERINE

**Ab. Zoila Ochoa de Martínez**  
GERENTE GENERAL



Av. Chirijos 731 y Pastaza  
Km. 2 1/2 Vía Samborondón  
Urb. Capri (Prevía Cita)



0999-528-311  
(04)2 971503



www.octours.com.ec  
Milagro - Ecuador

**RESUMEN DE CONSUMOS MEDIANTE COMPROBANTES DE VENTAS**

Referencia : Solicitud / Viáticos # 133 C/E # 34078

VIATICOS 160,00 100%

USUARIO	COMPROBANTES DE VENTAS	FECHA	CONSUMO	VALOR DE FACTURA	VALOR QUE RECONOCE LA LEY
ZUMBA ALTAMIRANO KATHERINE GABRIELA	118-051-000085871	10-jul-24	ALIMENTACION	1,55	112,00
	087-052-000324649	10-jul-24		5,10	
	074-001-000034376	11-jul-24		8,38	
	002-001-000000822	11-jul-24		23,00	
	005-004-000043748	12-jul-24		18,58	
	001-001-000001668	12-jul-24	9,50		
	001-002-000001233	11-jul-24	HOSPEDAJE	65,00	
	<b>Subtotal alimentacion y hospedaje - Viaticos</b>				
<b>Diferencia a devolver</b>				<b>\$ -</b>	

**ELABORADO POR:**

**APROBADO POR:**

*CPA. Luis Yagual Aguirre*  
ASISTENTE TECNICO DE  
CONTABILIDAD 2

*Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs.*  
CONTADOR GENERAL

**COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS**

**Entidad:** 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

**Ejercicio:** 2024

**No. Fondo Global:** 182

**No. Formulario Interno:** 467

**Unidad Gastadora:** 001 - VIATICOS AL INTERIOR

**RUC/CI Responsable:** 0926218272

**Nombre Responsable:** ZUMBA ALTAMIRANO KATHERINE GABRIELA

**Monto Fondo Interno:** 160,00

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago

**RENDICION**

**Monto Rendido:** 160,00

**Monto Líquido:** 160,00

**No. Entrada Rendición:** 518

**Clase de Fondo:** FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

**Descripción:** KATHERINE ZUMBA, EXPERTA BCE547, CE34078 S/V133 Ant. viáticos por invit. a seminario ¿ Taller de trabajo con el tema de Presupuesto Grupo 51000 contratos Losep-Loes en Quito del 10 al 12 julio según Memo UNEMI-R-2024-1790-MEM

**Estado:** APROBADO

**No. Solicitud:** S/V133

**Fecha Solicitud:** 16/7/2024

**No. Documento Aprobación:** S/V133

**Fecha Aprobación:** 16/7/2024

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	001	FRN	0926218272	7388	7.388	160,00	160,00

FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACION
-------------------	--------------------

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR    No. Original
Unid. Desc:	0000	016	07	2024
				<b>7388</b> <b>7388</b>
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6
				No. Expediente
				<b>7060</b>

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA    RTO    DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES	
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0	
Beneficiario:	0968533430001    UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO			

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	160.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>160.00</b>
IVA										<b>0.00</b>
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>160.00</b>
RETENCIONES IVA										<b>0.00</b>
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>160.00</b>

**SON:**            CIENTO SESENTA DOLARES

**DESCRIPCION:**    Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 182 No Entrada: 464

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 16/07/2024	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		016	07	2024	<b>7388</b>	<b>7388</b>
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6		<b>7060</b>	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0				
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

**DEDUCCIONES**

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 16/07/2024	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero